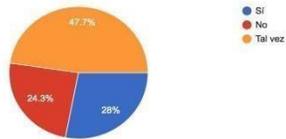


ANEXOS

Anexo 1

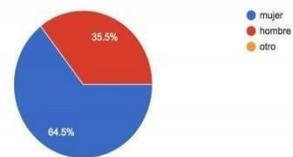
¿Está a gusto con los productos ofrecidos por dichos establecimientos?

107 respuestas



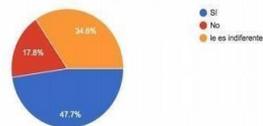
Indique su sexo

107 respuestas



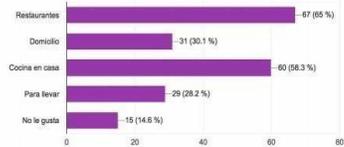
¿La comida vegana es de su agrado?

107 respuestas



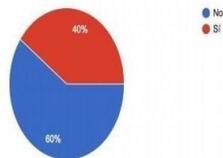
¿Dónde consume este tipo de alimentos?

103 respuestas



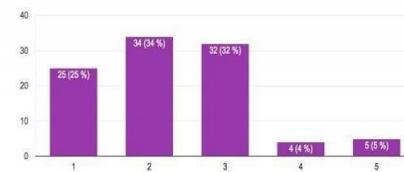
¿Le es fácil adquirir dichos productos?

100 respuestas



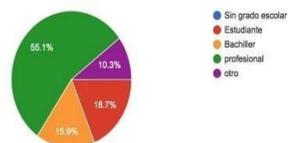
¿Qué tan familiarizado está con los restaurantes de comida vegana en la ciudad?

100 respuestas



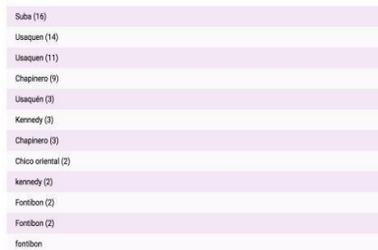
¿Cuál es su nivel de estudio?

107 respuestas



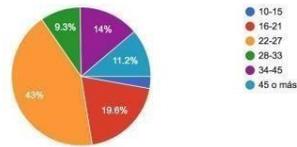
Localidad de residencia

107 respuestas



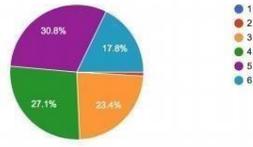
¿Qué edad tiene?

107 respuestas



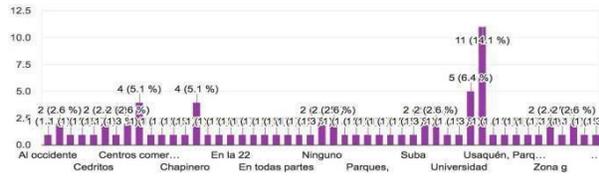
Estrato socioeconómico

107 respuestas



¿En que lugar de la ciudad le gustaría encontrar este tipo de alimentos?

78 respuestas



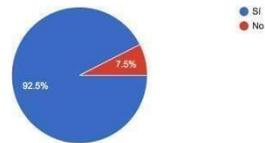
¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por un plato de este tipo de comida?

107 respuestas



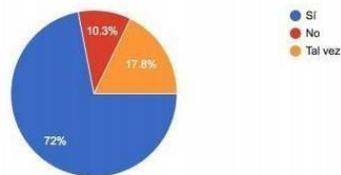
¿Considera que en Bogotá deberían haber más lugares que ofrezcan dichos alimentos?

107 respuestas



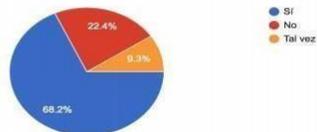
¿Le gustaría tener más variedad de productos de este tipo?

107 respuestas



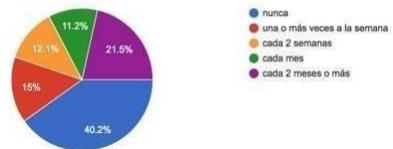
¿le gustaría llevar a su mascota a su restaurante favorito?

107 respuestas



¿Con que frecuencia visita usted un restaurante vegano?

107 respuestas



Anexo 2



COTIZACION CASA PARA RESTAURANTE EN USAQUEN

UBICACIÓN: Ubicada en el corazón de Usaquén Parque de Usaquén, Dirección Cra. 6a #119B-05, Bogotá

AREA: 180 m2

CANON: \$ 12.000.000

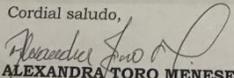
DESCRIPCION: casa esquinera, 3 niveles, 2 baterías de baño, cocina industrial, espacios abiertos, remodelada, excelente luz natural, 12 parqueaderos de visitantes, terraza con domo.

ESTRATO: 6 o comercial.

PROMEDIO EN SERVICIOS PUBLICOS: Entre \$4.000.000 y \$6.000.000 tiene mucho que ver el uso y el tipo de comida.

Para BEMSA Propiedad Raíz, es muy importante garantizar a nuestros clientes un excelente servicio, por lo tanto quedamos atentos a inquietudes y comentarios.

Cordial saludo,


ALEXANDRA TORO MENESES
Dirección comercial Bogotá
Cel. 315 445 05 75

 **WWW.BEMSA.COM.CO**
ARRENDOS - AVALUOS - VENTAS - GERENCIA DE PROYECTOS

Medellín: Sede Poblado: Calle 108 No. 55 - 27 PBX: (4) 444 54 33 opc. 1 Fax: (4) 264 55 56 Sede Laureles: Torremorales 599 No. 72 - 131 PBX: (4) 444 54 33 opc. 2
El Unión Centro Comercial: Cra. 49 No. 52 107 local 153 PBX: (4) 444 54 33 opc. 6 Sede Suburbio: Calle 49 sur No. 45 - 27 Mall Suburbio Plaza, local 25 PBX: (4) 444 54 33 opc. 4
Bello: Diagonal 55 # 38 - 55 Bulevar 55 local 111 PBX: (4) 444 54 33 opc. 5 Rionegro: Complejo Urbanización Local 49 PBX: (4) 444 54 33 opc. 3
Bogotá: Calle 238 No. 650 - 40 Local 23 PBX: (1) 479 5444
PBX: (4) 444 54 33

 bemsapropiedad
 bemsapropiedad
 bemsapropiedad

Anexo 3

PROYECTO DE ACUERDO NO. 137 DE 2014

"POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS VEGETARIANAS Y EN DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO CAPITAL"

Autor

BANCADA POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO

Mayo de 2014

EXPOSICION DE MOTIVOS

1. Objeto

Contribuir a la implementación de hábitos saludables especialmente en niños y jóvenes y garantizar los derechos de las personas vegetarianas, para lo cual la administración distrital garantizará que en los colegios oficiales del distrito, comedores comunitarios, jardines y restaurantes de las entidades distritales, se ofrezca en sus comedores la opción vegetariana en los menús, a las personas que lo soliciten.

2. Justificación

Hay que garantizar una mayor variedad de opciones que respeten las decisiones alimenticias de grupos que no consumen carne ni productos derivados de la explotación animal, que defienden los derechos de los animales y consideran que la alimentación vegetariana es una opción ética, rica, saludable y responsable a la hora de comer.

Igualmente hay que ofrecer una alternativa para aquellas personas intolerantes a ingredientes de origen animal y a quienes por motivos de salud no pueden consumir carne, lácteos o huevos.

Dados los altos niveles de obesidad en todo el país, es necesario propiciar que en los colegios se sirvan menús sanos y especiales a los jóvenes y niños para evitar y controlar esta enfermedad,

La Administración distrital debe eliminar cualquier tipo de discriminación especialmente hacia los niños y jóvenes en las instituciones educativas, al privarles del derecho a alimentarse de acuerdo con sus convicciones éticas.

El vegetarianismo es un modo de vida y no se puede obligar a ningún niño o joven a ingerir carne, pescado u otros productos de origen animal cuando por ética en su casa no los consume. Asimismo, se debe evitar que los colegios obstaculicen la posibilidad de poder llevar la comida vegetariana desde sus hogares.

En desarrollo de las políticas de seguridad alimentaria y el mejoramiento de la nutrición de niños, jóvenes y adultos, es necesario adelantar promoción de los hábitos saludables a través de diversas dietas incluyendo la dieta vegetariana, como una forma de alimentación completa y saludable.

Vegetarianismo

Ser vegetariano no significa solo llevar una dieta alimenticia, sino que va más allá, pues la mayoría de los vegetarianos, lo son por una cuestión ética de respeto hacia la vida en general, la de todos los animales, y para colaborar con el cuidado ambiental del planeta, y para mantener la salud en equilibrio, entre otras cosas.

Fundamento jurídico

Constitución Nacional

ARTICULO 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

ARTICULO 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

ARTICULO 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

ARTICULO 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

ARTICULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

ARTICULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los vegetarianos

La Constitución Política de Colombia establece una serie de artículos orientados a garantizar el derecho a la igualdad de todos los colombianos en diversos ámbitos, y por ende eliminar cualquier tipo de discriminación por raza, sexo, cultura, etc.; lo mismo que las responsabilidades del Estado.

El artículo 2 expresa que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

El artículo 7, por su parte, señala que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

El artículo 13 dice con claridad meridiana que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Y agrega que el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva.

Respecto a los niños, el artículo 44 señala como uno de los derechos fundamentales de los niños, la alimentación equilibrada y el deber de la familia, la sociedad y el Estado de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Los vegetarianos, como un grupo de la sociedad tienen todos los derechos que señala la Constitución. Por tanto, deben gozar de los derechos que les corresponden, no pueden ser discriminados en ninguna parte, ni en el colegio, trabajo, etc.,

Los niños y jóvenes en situación escolar que practican el vegetarianismo tienen los mismos derechos que cualquier ciudadano y no pueden ser discriminados por su estilo de vida. Y el Estado debe garantizarles sus derechos y opciones de alimento.

Así como la Constitución Nacional y las leyes amparan a diferentes grupos sociales, así también se debe garantizar los derechos de las personas vegetarianas.

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=57417>

Anexo 4

PROYECTO DE ACUERDO 315 DE 2014

"Por el cual se dictan normas para garantizar los derechos de las personas vegetarianas y en defensa del medio ambiente en el distrito capital"

EXPOSICION DE MOTIVOS

1. Objeto

Garantizar los derechos de las personas vegetarianas, especialmente niños y jóvenes, para lo cual la administración distrital tomará las medidas necesarias para que en los colegios oficiales del distrito, comedores comunitarios, jardines y restaurantes de las entidades distritales, se ofrezca en sus comedores opciones vegetarianas en los menús, a las personas que lo soliciten.

2. Justificación

Hay que garantizar una mayor variedad de opciones que respeten las decisiones alimenticias de grupos que no consumen carne ni productos derivados de la explotación animal, que defienden los derechos de los animales y consideran que la alimentación vegetariana es una opción ética, rica, saludable y responsable a la hora de comer.

La Administración distrital debe eliminar cualquier tipo de discriminación especialmente hacia los niños y jóvenes en las instituciones educativas, al privarles del derecho a alimentarse de acuerdo con sus convicciones éticas.

Igualmente hay que ofrecer una alternativa para aquellas personas intolerantes a ingredientes de origen animal y a quienes por motivos de salud no pueden consumir carne, lácteos o huevos.

El vegetarianismo es un modo de vida y no se puede obligar a ningún niño o joven a ingerir carne, pescado u otros productos de origen animal cuando por ética en su casa no los consume.

Vegetarianismo

Ser vegetariano no significa solo llevar una dieta alimenticia, sino que va más allá, pues la mayoría de los vegetarianos, lo son por una cuestión ética de respeto hacia la vida en general, la de todos los animales, y para colaborar con el cuidado ambiental del planeta, y para mantener la salud en equilibrio, entre otras cosas.

Según Manuel Alfredo Martí, presidente de la Unión Vegetariana Argentina (UVA), fundada en el 2000:

"Los vegetarianos son millones en el mundo, aproximadamente un 20% de la población mundial se alimenta vegetarianamente.

Simplemente somos personas que percibimos otro tipo de cosas, como por ejemplo: el sufrimiento de los animales. Somos personas que percibimos que los animales no son cosas, percibimos que son seres que sienten, como nosotros. Además nos hemos dado cuenta de la importante incidencia negativa que tiene para el planeta, lo que se come. La producción de carnes, según la FAO, es la más contaminante que existe, pero además hemos percibido como se mejora la salud con una alimentación a base de vegetales, lo que hoy está ampliamente comprobado por infinidad de estudios científicos que lo aseveran.

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=59941>

Anexo 5

Ficha técnica del menú

Entradas	
Rollitos de pizza	Costo por porción
harina	1500
queso de almendras	1200
pasta de tomate	800
champiñones	700
especias italianas	200
agua	10
Costo final	4410
Sopas	Costo por porción
tomate	300
zanahoria	250
cilantro	150
Agua	70
papa	1500
tallarines	2000
tofu	1400
Costo final	5670
Deditos de queso	Costo por porción
harina	2000
queso de almendras	2500
aceite	40
agua	50
Costo final	4590
Mini perros	Costo por porción
Pan de quínoa	800
queso de almendras	2000

salchicha vegana a base de lenteja	1500
ensalada	100
salsas	100
Costo final	4500
Mini hamburguesas	Costo por porción
Pan de quínoa	2000
carne a base de soja	2000
lechuga	200
tomate	100
salsas	100
cebolla caramelizada	100
Costo final	4500
Pataconcitos	Costo por porción
plátano maduro	1500
aceite	100
sal	30
tomate	500
cebolla	500
aguacate	900
cebollín	50
Costo final	3580
Papita rellena	Costo por porción
papa	1500

carne desmechada a base de portobello	2000
especias	100
tomate	400
espinaca	200
cebollín	10
zuquini	300
Costo final	4510
Nachos	Costo por porción
Lechuga	300
tomate	300
sour vegana	1000
carne desmechada a base de portobello	2000
cebolla roja	150
queso de almendras	1000
jalapeño	50
aguacate	100
salsa picante	50
Costo final	4950
Nachos	Costo por porción
Lechuga	300
tomate	300
sour vegana	1000
carne desmechada a base de portobello	2000
cebolla roja	150
queso de almendras	1000
jalapeño	50
aguacate	100
salsa picante	50
Costo final	4950
Empanadas	Costo por porción
harina	1000

queso de almendras	150
papa	1500
aceite	50
cebolla	100
lentejas/frijoles	1025
Costo final	3825
Platos Fuertes	
Pasta a la pimienta	Costo por porción
pasta a base de quínoa	5000
espinaca	250
cebolla	250
zanahoria	200
champiñones	1500
marañones	1500
leche de almendras	1300
levadura nutricional	200
limón	50
agua	30
aceite	30
pimienta	20
sal	20
Costo final	10350
Ensalada SECCU	Costo por porción
mix de lechugas	1000
espinacas	250
quínoa	400
portobello	2500
maíz	500
tomate	400
Arma tu bowl	Costo por porción
Base de quinua, arroz o pasta	1500
proteína vegetal (tofu, endame etc.)	2100
zanahoria	200

remolacha	450
maíz	500
algas	2000
salsa	10
adiciones	1000
Costo final	7760
Hamburguesa Seccu	Costo por porción
pan de quínoa	3500
tomate	500
proteína vegetal (tofu, endame etc.)	4350
cebolla	555
lechuga	550
aguacate	500
zuquini apanado	800
Costo final	10755
arvejas	200
zanahoria	250
rúgala	500
crotones veganos	1500
vinagreta	600
Costo final	2550
Burritos	Costo por porción
tortillas de coco	3000
queso de almendras	2000
jalapeños	500
aguacate	500
cebolla	250
arroz	1000
sour vegana	500
proteína vegetal (tofu, endame etc.)	2105
Costo final	9855
sanduches	Costo por porción
pan de quinua	2000

jamón a base de proteína vegetal	3500
queso de almendras	1500
salsa	500
lechuga	500
zapallo	1000
Costo final	9000
bandeja paisa	Costo por porción
arroz	2500
chorizo o rellena a base de proteína vegetal	1500
proteína vegetal (tofu, endame etc.)	2500
plátano	1000
aguacate	500
frijoles	1500
carne molida a base de portobello	850
Costo final	10350

